

CEM S.A.

Sociedad Anónima Abierta

(Inscripción Registro de Valores N° 1133)

REPARTO DE DIVIDENDO N° 54

DEFINITIVO MINIMO OBLIGATORIO

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2020, acordó el pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio, con cargo a la utilidad del ejercicio 2019, de \$1,56197185880192 por acción. Este dividendo se pagará en dinero, el día 29 de mayo de 2020, en las oficinas del Depósito Central de Valores, Avenida Los Conquistadores N° 1730, piso 24, Providencia, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. A los Sres. Accionistas que lo hubieren solicitado, o lo soliciten, se les depositará y/o transferirá el presente dividendo en cuenta corriente bancaria o en cuenta de ahorro, por ellos informadas.

Tendrán derecho a este dividendo los Sres. Accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro respectivo al día quinto día hábil anterior a la fecha de su pago.

Oportunamente, la Sociedad comunicará a los Sres. Accionistas la calificación tributaria del dividendo antes referido.

GERENTE GENERAL